

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2015-10720 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arredondo, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 5/2015 del presupuesto de 2015 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de distinto área, conforme se detalla:

Aumento en aplicaciones presupuestarias de Gastos:

Partida		N.º	Descripción	Euros	
Funcional	Económica				
932	22708	01	Servicios de recaudación de tributos	4.000,00	
338	22699	01	Fiestas populares - otras Eª (Fed. Deportiva...)	6.000,00	
Capítulo II					10.000,00
TOTAL				10.000,00 €	10.000,00 €

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la Memoria, mediante bajas en la siguiente aplicación presupuestaria:

Disminución en aplicaciones presupuestarias de Gastos:

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
165	609	01	Inversiones nuevas en Alumbrado Público (LED)	10.000,00 €
TOTAL				10.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 176

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arredondo, 4 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2015/10720

CVE-2015-10720